

En relación al pliego Administrativo del CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO DE TENIS Y PADEL EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE EN REGIMEN DE CONCESION (EXPTE:CT2017/6)

Se hace constar que se han detectado los siguientes errores:

En la Cáusula Séptima, Sobre A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Donde pone:

“...conforme al Anexo III del presente pliego...”

Debe poner:

“Conforme al Anexo II del presente pliego que se publicará de forma independiente junto con el pliego”

Donde pone:

“d) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y que, de manera preferente, se señalan en el apartado F) del cuadro Anexo I. Este requisito será sustituido por la clasificación que se indica en el apartado F) del cuadro Anexo I en los casos previstos en el art. 65 del TRLCSP.”

Debe poner:

“d) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.”

Queda eliminado el apartado e) por completo